



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Educación*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027",
- **Pilar:** "Innovación para la transformación social".
- **Programa:** "Educación para la vida y desarrollo de la región".
- **Programa Presupuestal:** "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S22MP46 ✓	Prestación anual del servicio educativo ✓

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Setecientos ochenta y ocho mil doscientos veinticinco millones quinientos treinta y tres mil ochocientos veintisiete pesos con cuarenta y seis centavos (\$788.225.533.827,46 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno **5266** y registrado con código SSEPI **2024-73000-068**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Educación* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 010 del 02/04/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 08/04/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha del 21/04/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Economía*, *Daniel Andrés Murillo Sterling*, con número de matrícula profesional 63839.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730078**.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Educación*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "Garantizar el correcto funcionamiento de la estructura administrativa para cumplir con la prestación del servicio educativo en el Departamento del Tolima".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 21 de abril del 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo